



“SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, ARRIENDOS Y SEGURIDAD FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2025”.

APRUEBA MODIFICAR DECRETO ALCALDICIO 3.272, DE FECHA 18.07.2025, QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ID 1030177-7-LP25.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.395 /

QUILLÓN, 28 JUL. 2025

VISTOS:

1. Gastos considerados en presupuesto municipal, año 2025;
2. Decreto Alcaldicio N°2.115, de fecha 05 de mayo de 2025, que aprueba programa N°35, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N°3.011 de fecha 02 de julio de 2025, que aprueba Anexo de Programa Social N°35;
4. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, ARRIENDOS Y SEGURIDAD, FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2025”**;
5. Ficha técnica N°038 de fecha 07 de julio de 2025, emitida por la oficina de turismo y cultura;
6. Ficha técnica N°039 de fecha 07 de julio de 2025, emitida por la oficina de turismo y cultura;
7. Ficha técnica N°040 de fecha 07 de julio de 2025, emitida por la oficina de turismo y cultura;
8. Ficha técnica N°025 de fecha 24 de junio de 2025, emitida por la dirección de seguridad pública;
9. Ficha técnica N°035 de fecha 30 de junio de 2025, emitida por la oficina de desarrollo económico local;
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°175, de fecha 27 de junio de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°173, de fecha 26 de junio de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°172, de fecha 25 de junio de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
14. Decreto Alcaldicio N°3.272, de fecha 18 de julio de 2025, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
15. Licitación Pública ID N°1030177-7-LP25;
16. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
17. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
18. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
19. Decreto N°661, del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
20. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

21. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
22. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

~ Que, de conformidad a las observaciones detectadas en el Decreto Alcaldicio N°3.272, de fecha 18 de julio de 2025 y lo establecido en las bases administrativas especiales, se hace indispensable modificar datos en el Punto N°7, de los Plazos Línea 7 y la Línea del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, las siguientes cláusulas de las Bases Administrativas Especiales del Decreto Alcaldicio N°3.272, de fecha 18 de julio de 2025, según se indica:

PUNTO 7 DE LOS PLAZOS							
DONDE DICE				DEBE DECIR			
Línea 7	Servicio de seguridad y vigilancia fiestas patrias 2025	17 al 21 de septiembre de 2025	Espacio San Francisco, Av. O'Higgins N°1610, Quillón	Línea 7	Servicio de seguridad y vigilancia fiestas patrias 2025	17 al 22 de septiembre de 2025	Espacio San Francisco, Av. O'Higgins N°1610, Quillón

BASES TÉCNICAS SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FIESTAS PATRIAS 2025							
DONDE DICE				DEBE DECIR			
Al encabezado del recuadro:				Al encabezado del recuadro:			
LINEA N°6: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FIESTAS PATRIAS 2025				LINEA N°7: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FIESTAS PATRIAS 2025			

2. **PUBLÍQUESE**, las modificaciones señaladas en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RNA/amp
 DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal .
- Abastecimiento.
- Archivo